

MENDOZA, 28 MAR 2025

VISTO:

El contenido del Expediente: 5550/2025, en el que la Secretaria de Vinculación solicita designar UN (1) responsable para el Área Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA);

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente: 2864/2025, la Secretaria Administrativa Económica Financiera, procedió a tramitar la contratación del Jefe del Área Seguridad, Salud y Ambiente (ASSA).

Que mediante Ordenanza N° 002/2017-CD, ratificada por Resolución N° 084/2017-CS, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo aprobó la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Ingeniería, donde se crea el área de Seguridad, Salud y Ambiente, dependiente de la Secretaría de Vinculación.

Que el marco la Componente 1 del Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto PDI 11.05: Estructuración y consolidación del área de Seguridad, Salud y Ambiente, se previó la contratación de servicios profesionales especializados en el tema de Higiene y Seguridad.

Que por Resolución N° 322/2021-FI se dispuso asignar la función de Responsable del Área de Seguridad, Salud y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo al Lic. Rubén Guillermo CHIRINO (DNI 17.745.171), a partir del 01 de abril del 2021.

El cese de actividades del Lic. Rubén Guillermo CHIRINO como Responsable del Área de Seguridad, Salud y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del 31 de marzo del 2025.

Que, en virtud del resultado del proceso de selección, mediante EXP 2864/2025, se procedió a tramitar la contratación del Lic. Francisco AZURI (DNI 33.052.385), a partir del 01 de marzo del 2025.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo que disponga las funciones del citado profesional, designándolo como responsable del ASSA, y sea quien represente a dicha área en el Comité de Higiene y Seguridad, conforme lo dispuesto por Resolución N° 146/2023-CD, como así también dejar sin efecto la Resolución N° 322/2021-FI.

Lo dispuesto por el Artículo 40 – Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la función de **Responsable del Área de Seguridad, Salud y Ambiente** (ASSA) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, al Lic. Francisco AZURI (DNI 33.052.385), a partir del 01 de abril del 2025.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución N° 322/2021-FI.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 116/2025